



Acordar y Erciburo para que lleve a cabo las gestiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Don Francisco

Benjamin Ascasibar



Francisco

Eusebio Erciburo

Alfonso Salaverria

Volante

Presidente

Sección subsidiaria Ses 22 de Diciembre de 1947

D. Luis Aranjuelo Basterrechea

Concejales

- D. Luis Salaverria
- " Benjamin Ascasibar
- " Eusebio Erciburo
- " José Amiano
- " Fernando Leporburn
- " Alfonso Salaverria
- El Sr. a. c. t. a. l.

D. Tomás de Sardinia

En la Universidad de Lezo a minutos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diecinueve treinta horas se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Aranjuelo Basterrechea y de su superior Secretario accidental con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión subsidiaria y abierta la misma por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta de la sesión precedente adoptando los siguientes acuerdos.

El Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia y disposiciones publicadas desde la última sesión.

Seguidamente la presidencia dio cuenta a los Sr. Concejales que habiendo uso de sus atribuciones había decretado la suspensión de empleo y sueldo del cargo de Secretario interior de este Ayuntamiento por faltas reiteradas a Don Victoriano Beberria Turiparrain y hasta tanto se resuelva el expediente que se está tramitando

al mismo Sr. Echeverria, habia designado con caracter acci-
dental a Don Joaquin de Sorduy Yusti, Secretario de Adminis-
tracion Local de todo lo cual se ha dado cuenta al Excmo. Sr. P.
residente Civil de la provincia y Sr. Presidente del Colegio Oficial de
Secretarios de Admin. Local de la misma, por la cual no se ha hecho
mencion alguna en contra de la decision adoptada.

Dada lectura del escrito de D. Tomas M.^o Lopez de Farmeolia
vecino de Pasajes de San Juan, por el cual solicita autorizacion al
igual que en años anteriores para pastoreo con el rebaño que dis-
pone en los montes comunales de esta localidad, previo abono del
cauon que se le señala acuerda acceder a lo solicitado en dicho
escrito y fijarle al mismo el cauon de **Quincecientos (200) \$.**

Seguidamente y previa lectura se dio cuenta de una comunica-
cion del Consejo del Plan de Ordenacion de esta Provincia de la apro-
bacion del proyecto de edificacion por la Srta. Sra. Dña. Doña Joaquina
Aizpurua a la que acompañaba los planos de dicho proyecto cum-
plimentados y que se comunicue a los efectos del cumplimiento de la
referencia comunicacion.

De la misma forma se dio lectura a una comunicacion de la
Jefatura de Sanidad N.^o 534 de fecha 15 del corriente, en contestacion
a la de esta Alcaldia relacionada a la segregacion de este Municipio
del partido Farmaceutico "Renteria-Ledo" y por la cual manifiesta
haber puesto en conocimiento de la Direccion San. de Sanidad para
la resolucion que adopte la misma y plantear el caso de la se-
gregacion de la M^ocomunidad si procede conforme en prin-
cipio solicitado.

Seguidamente se acordó dirigir una comunicacion al Sr. Presi-
dente de la Excmo. Diputacion con el ruego de que tenga a bien
ordenar al Contratista Don Pedro Mendizabal para que pro-
ceda al inmediato arreglo de la parte del trazo de la carrete-
ra de entrada al pueblo por encontrarse poco menys que intran-
sitable sobre todo en los dias de lluvia por los baches y barro
que se forma en dicho trazo, ademas de que por corrimiento tierras
por algunas partes de las orillas se va estrechando se la carretera
causando hasta que peligro el paso por dicho camino.

A propuesta de la presidencia y al igual que en años
anteriores se acordó conceder una paga extraordinaria

ria a todos los Empleados Municipales en motivo de las Fiestas de Navidad.

Se acordó que la Comisión de Obrajos hiciera una visita a la Escuela rural de Yraue al objeto de que a resultos de ella sea si procede se haga alguna arreglo.

Fueron presentadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Jorge Lau Martin por material electrico Ptas.	361,80
Otra de F. Croviaga por material p/ Secretaria ..	121,70
Otra de J. M. Elizalde por una estufa p/ Secretaria ..	291,-
Otra de E. Romero por material electrico ..	370,15
Otra del Alquil del servicio extraordinario prestado off ^o ..	190,08
Otra de Flores en motivo gastos de representación	165,-
Otra de la Vda. de Ignacio Lopez de Guereña por material cont ^o	122,50
<u>Total</u>	<u>1.622,23</u>

Despues seguido por mi infrascripto Secretario se dio lectura al anteproyecto del Presupuesto Ordinario de Gastos y de Ingresos para el proximo año de 1948, cuya lectura se hizo articulo por articulo siendo aprobado por unanimidad y que se va como sigue por Capitulo:

Capitulo	Gastos	Ptas.	Cts.
Id.	Concepto		
I	Obligaciones Generales	37.968,	75
II	Representación Municipal	2.603,	45
III	Vigilancia y Seguridad	15.283,	05
IV	Policia Urbana y Rural	7.091,	25
V	Recaudación	7.450,-	
VI	Personal y material de Oficinas	35.392,	16
VII	Salubridad e Higiene	4.850,-	
VIII	Beneficencia	12.515,	65
IX	Asistencia Social	4.225,-	
X	Instrucción Publica	9.286,	30
XI	Obras Publicas	3.750,-	
	Suma y sigue	145.415,	61

	Suma anterior Ptas.	145.415,61
XII	Montes	1.000,-
XIII	Fomento de los Intereses comunales	5.353,45
XIV	Mancomunidades - Servicios municipales	6.101,55
XV	Mancomunidades	241,68
XVIII	Imprevistos	2.232,98
	<u>Total de Gastos</u>	<u>160.345,27</u>

Ingresos.

I	Rentas	3.651,-
II	Aprovechamientos comunales	2.000,-
IV	Servicios municipalizados	25.000,-
V	Eventuales y Extraordinarios	2.946,65
VI	Arbitrios con fines no fiscales	20.000,-
VII	Derechos y Tasas	25.000,-
IX	Cuentas recargos y portajes alternativos.	50.000,-
X	Imposición municipal	31.247,62
XI	Multas	500,-
	<u>Total de Ingresos</u>	<u>160.345,27</u>

Que se exponga al publico por el plazo de quince dias, que impone el art.º 300 del Estatuto municipal remitiendo su cumplimiento del Edicto al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para su insercion en el B.O. segun dispone el ultimo parrafo del art.º 5º del Reglamento de 23 de Agosto del 1924 y una vez transcurrido dicho plazo remitir a la Delegacion de Hacienda una copia certificada del presupuesto aprobado junto con sus antecedentes y demas documentos ordenados en las disposiciones.

Y por ultimo y por el voto favorable de los componentes de la Comision alencando el quorum que exige el art.º 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal acordado aprobar la propuesta de la Comision de Hacienda y en su virtud utilizar (con cargo al Superavit resultante de ejercicios liquidados) por medio de transferencia, la suma



Y por ultimo, designar despues de examinar el jornal del trabajo en esta localidad en trece pts. 50 ct. (13,50) de los siguientes que resultan consignados con exceso en los siguientes partidas del Presupuesto ordinario en vigor, pora incrementar las que lo resultan con defecto en el propio Presupuesto y que tambien se detallan

Se acuerda por ultimo acordar mantener de el proximo año 1948 las Ordenanzas municipales que rigen en la actualidad o sea en el año presente salvo alguna disposicion que durante el proximo año se establezca alguna (disposi) y obligue a la creacion de la misma.

Con habiendose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Luis Salazar

Benjamin Arce

Fernando Legorburu

Alfonso Salazar

Eusebio Gullengo

Tomás de la Cruz